



ACTA N° 07-26
Sesión celebrada el 17 de febrero de 2026

Acta de la sesión ordinaria número siete de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en distrito Zapote de la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del diecisiete de febrero del dos mil veintiséis.

El Sr. presidente, deja constancia que previamente estuvimos tratando algunos temas básicamente informativos y por eso es que estamos iniciando a esta hora.

Miembros presentes: Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Presidente; Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, Vicepresidenta; Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, Secretario, (virtual desde su casa, en San Rafael, Heredia); Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria; Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, Tesorero; Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Vocal I; Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Vocal II; Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Vocal III; Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Vocal IV; Sra. Luz Adina Reyes Reyes, Vocal V; Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Fiscal (virtual desde Puntarenas).

Funcionarios Asistentes: Sra. Annia Picado Mesén, secretaria de actas. Sra. Elia Moya Acuña, Asesora de Presidencia.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria N° 07-26, del 16 de febrero de 2026.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 06-26. **4.-** Informe de Presidencia y Vicepresidencia. **5.-** Correspondencia, **6.-** Informe de directores y directoras, **7.-** Informe Dirección Ejecutiva. **8.-** Asuntos breves y traslados de Fiscalía, **9.-** Asuntos varios.

SE ACUERDA 2026-07-001 Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente. Diez votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 06-26, DEL 10 DE FEBRERO DE 2026.

El Sr. presidente, procede a someter a consideración el acta 06-26, celebrada el 10 de febrero de 2026.

Indica, que se debe modificar el punto de la sesión anterior relativo a los enlaces para las comisiones, para conocer una nueva conformación, a ver cuáles son los bloques y quiénes son las personas de Junta Directiva, que van a ser los enlaces. Solicita a la Sra.



Angie Andrea Arce Acuña, indicar cómo queda.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, -Primer bloque: -Derecho Público, Administrativo y Gobernanza Institucional. El enlace es el Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Luz Adina Reyes Reyes, Sr. Mauricio Pana Solano. -Segundo bloque: Derecho Penal, Seguridad y Crimen organizado, Sra. Angie Andrea Arce Acuña y Sr. Mauricio Pana Solano. -Tercer bloque: Derecho Privado y Comercial, Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández y Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez. -Cuarto bloque, Derecho Laboral y Económico: Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. -Quinto bloque, Derecho Internacional y Nuevas Tecnologías: Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Sr. Alejandro Delgadillo Solano. -Sexto bloque: Gestión y Práctica Profesional, Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, -Séptimo bloque: de Derecho Social y Humano, Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Luz Adina Reyes Reyes, Sra. Angie Andrea Arce Acuña. -Octavo bloque: Derecho Notarial y Registral: Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez.

El Sr. presidente, agrega instruir al Departamento de Tecnología de Información, generar un correo electrónico para cada uno de los bloques, a fin de que reciban las solicitudes para integrar las diferentes comisiones.

SE ACUERDA 2026-07-002 a) Modificar el punto de la sesión anterior relativo a los enlaces para las comisiones, con una nueva conformación por bloques, quedando como sigue: -Primer bloque: -Derecho Público, Administrativo y Gobernanza Institucional. El enlace es el Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Luz Adina Reyes Reyes, Sr. Mauricio Pana Solano. -Segundo bloque: Derecho Penal, Seguridad y Crimen organizado, Sra. Angie Andrea Arce Acuña y Sr. Mauricio Pana Solano. -Tercer bloque: Derecho Privado y Comercial, Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández y Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez. -Cuarto bloque, Derecho Laboral y Económico: Sra. Nicole Karine Mannix Chacón. -Quinto bloque, Derecho Internacional y Nuevas Tecnologías: Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Sr. Alejandro Delgadillo Solano. - Sexto bloque: Gestión y Práctica Profesional, Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, -Séptimo bloque: de Derecho Social y Humano, Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Luz Adina Reyes Reyes, Sra. Angie Andrea Arce Acuña. -Octavo bloque: Derecho Notarial y Registral: Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez. b) Instruir al Departamento de Tecnología de Información, generar un correo electrónico para cada uno de los bloques, a fin de que reciban las solicitudes para integrar las diferentes comisiones. Nueve votos. Se abstiene de votar la Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, consulta el tema de los requisitos y cómo se va a hacer la publicación.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, indica que el señor presidente, ya cuenta con los requisitos.



El Sr. presidente, indica que el día de mañana solicitará a TI, que genere los correos para cada bloque y una vez que los correos estén, se mandan a publicar con los requisitos, perfiles que la Sra. Angie Arce, remitió. Se indicará en cada bloque cuáles son las comisiones correspondientes.

El Sr. presidente, somete a consideración el acta 06-26.

SE ACUERDA 2026-07-003 Aprobar el acta ordinaria 06-26 del 10 de febrero del 2026. Nueve votos. Se abstiene de votar la Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

ARTICULO 4) INFORME DE PRESIDENCIA VICEPRESIDENCIA.

4.1 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presenta a la Sra. Elia Moya Acuña, Asesora de Presidencia, quien inició labores a partir del día de ayer y va a trabajar de la mano con la presidencia.

4.2 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, informa que *el viernes juramentamos a dos personas para conformar una comisión de comunicación, Sr. Rodolfo González es abogado y es periodista, que sale en 7 días y hoy nombrado director de Telenoticias y el Sr. José Cabezas, que es un abogado que ha tenido vinculación con la radio desde hace mucho tiempo. Esto es lo que anteriormente se llamaba Comisión de Gestores de Opinión Pública, pero nosotros decidimos modificarla y básicamente la urgencia que tuvimos en nombrarla, era para que nos ayudaran a trabajar el tema de lo que ocurrió ayer con la presentación del borrador del reglamento. Entonces ahí nos dieron algunas ideas y ellos van a estar trabajando en sintonía con el departamento de comunicaciones y con y con Sr. Kendall, que es el que está manejando esos temas. Bueno, me hace la aclaración, Gabriela, que es el reglamento que nos ordenó presentar el Tribunal Contencioso en el proceso de ejecución de sentencia para implementar el fondo de pensiones.*

4.3 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, *informa que ayer quedo presentado el Reglamento ante el Tribunal Contencioso. Ha habido reacciones en redes sociales, algunas negativas, otras positivas, pero no ha sido así como alarmante tampoco. Lo cierto es que cumplimos con la orden del Tribunal Contencioso de presentar en la fecha que el tribunal había ordenado el 14 de febrero. Lo que pasó fue que el 14 de febrero era feriado, entonces se corre al día próximo hábil, entonces ayer se presentó en físico y el escrito firmado por mi persona, donde se le hace una explicación al Tribunal Contencioso de que, bueno, esta Junta Directiva asumió el 06 de enero, y nombramos una comisión que estuvo trabajando y que estábamos cumpliendo con la orden a pesar de que teníamos apenas mes y medio haber entrado en funciones.*

4.4 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, *el otro punto que quería comentarles es que, en el Colegio de Abogados ha venido funcionando un comité que está trabajando en la redacción del Código de Derecho Privado. La idea es unificar código civil y código comercio, (aunque aquí cierta amiga que está a la par mía no está de acuerdo), pero*



este comité está conformado por personas de mucho prestigio y les dije que continuaran con el proyecto. Ese comité va a estar formado por Federico Torrealba, que es quien lo coordina, José Rodolfo León, que es juez, Anayansy Rojas Chan y voy a incorporar además a Fernando Montero Piña, que es un connotado jurista de derecho civil, para que ellos sigan trabajando. Es un proyecto de unificación, no es que efectivamente ni la Asamblea Legislativa lo esté pidiendo ni nada por el estilo. En su momento veremos si efectivamente lo impulsamos, si es que lo terminan en el periodo nuestro. Ellos hicieron un congreso el año pasado sobre ese tema y ahí siguen trabajando. Entonces, para informarles que ese comité continúa.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, eso es como para volver a lo de antes. Usted sabe cuántos años nos costó a nosotros salirnos del Código Procesal Civil, años, décadas, código de trabajo de 1943, es norma preconstitucional y hasta el 2016.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, hablando con colegas, incluso la discusión académica es interesante porque estamos tratando, bueno, o esta gente está tratando de hacer algo que ya hizo Argentina y que no les funcionó del todo. Pero Italia lo tienen. Italia nunca ha dejado de tener un solo código y digamos que podría ser el caso de excepción, porque ahí el derecho comercial igual siguió avanzando. Pero en otras latitudes realmente el derecho comercial pudo adaptarse a la velocidad de los tiempos precisamente por desligarse al derecho civil, que es muchísimo más formalista. Esa es mi opinión, pero en todo caso que la discusión se dé me parece hasta bien por ejercicio académico.

El Sr. presidente, oportunamente los voy a juramentar.

4.5 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, el proyecto del CAM ya lo vimos, nada más que la juramentación del Consejo Directivo va a ser el lunes 23 de este mes. Si ustedes quieren participar, todos bienvenidos. Es un Consejo Directivo, de lujo, tienen mucha proyección internacional y que están muy comprometidos en todo lo que comentó Laura. Impulsar el CAM a nivel internacional, no solo a nivel local, sino a nivel internacional.

4.6 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, tengo mucho que informar de sedes. Yo me disculpo por la ausencia mía la semana pasada prácticamente de toda actividad, no solo del colegio, sino también de mi oficina por motivos personales. Y sedes es algo que necesitamos abocarnos ya, porque de hecho ya hay un rezago el tiempo que estuvimos trabajando para salir en tiempo con el reglamento de la implementación de la pensión. Tenemos muy poca normativa sobre los Comités Auxiliares para Sedes Regionales, como lo estuvimos hablando en alguna sesión anterior, antes lo que existían eran juntas directivas en las sedes y ahí sí había algún tipo de normativa, pero resulta que, para estos Comités Auxiliares, no existe prácticamente nada, son como cuatro o cinco normas. Tuve llamada de la vocera de la sede de Heredia. Tuve una conversación con ella el lunes. Realmente no se había entendido en absoluto, ella sabía que iba a ser la vocera, pero ellos decidieron a lo interno nombrar una junta directiva, sabiendo que solamente una persona iba a poder comunicarse con Sedes, pidiendo una reunión con Mauricio porque tienen un tesorero nombrado por allá y ya tuve que ubicarle y decirle que, ustedes no van a manejar el dinero, ustedes no tienen que reunirse con nadie más



1 en junta directiva, nada más hacen llegar sus inquietudes. En fin, toda esta situación,
2 más lo que se presenta también en Puntarenas, que me preocupa muchísimo porque
3 cuando llegué aquí hoy, después de conversar con don Alejandro, me doy cuenta que
4 aquí nunca se enteraron del accidente que había sucedido en Puntarenas. Resulta que
5 había unas losas, esas las vimos des cuando regresábamos de Santa Cruz, empezando
6 nuestra gestión, habíamos visto que la sede de Puntarenas se le está cayendo el techo,
7 tiene un problema de inundación en el parqueo, tiene problemas en las losas de la
8 piscina. Una de esas losas cortó el pie de un usuario este fin de semana. Resulta que
9 entonces cuando le dije a Allan qué era lo que había pasado, me dice que a ellos no se
10 les reportó nada. Y lo que nos están diciendo es que don Alejandro dijo que todas las
11 comunicaciones eran únicamente con don Alejandro. Esto también genera un problema
12 porque si había que activar una póliza no lo hicimos en el momento. O sea, no importa
13 cuál sea el enlace de nosotros como directores con sedes regionales, hay un orden
14 establecido que responde también a motivos lógicos y técnicos. Entonces yo lo que les
15 propongo es que esta semana y antes del fin de semana, voy a redactar yo esos
16 lineamientos para la para los comités auxiliares. Todas las sedes lo están pidiendo y no
17 tenemos nada que darles y una vez generados esos lineamientos, hacemos una
18 capacitación a todos los voceros de cada una de las sedes.

19
20 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**, me parece genial hacer los lineamientos,
21 incluso ya Allan en alguna exposición nos decía la importancia de tener estas
22 retroalimentaciones con ellos hasta en el tema de las compras, que fue lo que habíamos
23 visto, y además de los lineamientos y la capacitación, que me parece súper bien, es que
24 además se les ponga a afirmar que fueron capacitados, por aquello de alguna situación
25 de que no se me capacitó, entonces yo no sabía o desconocía cómo se manejaba equis
26 tema.

27
28 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, la capacitación sería nada más a las vocerías.

29
30 **El Sr. Alejandro Delgadillo Solano**, buenas noches, compañeros. Lo que pasó en
31 Puntarenas, es algo lamentablemente incidental y pasó ya prácticamente cuando se
32 estaba desocupando la piscina a las 5:00 de la tarde, que la gente anda en ese corre y
33 corre. Pero bueno, lamentablemente me comunicó nada más la miscelánea que era la
34 que estaba en ese momento, y me llamó tarde y me mandó la foto de las heridas que
35 había sufrido el compañero. Bueno, el asunto con respecto a los comités, sí hay que
36 tomar una decisión, incluso, hay que tomar una decisión organizativa en cuanto a ...
37 porque los compañeros a los que hemos llamado y a los que en lo personal les he dicho,
38 ustedes van a ser parte del comité, me han preguntado, bueno, ¿qué tenemos que
39 hacer? Uno, obviamente, de forma general, les puede decir algunas actividades, algunas
40 responsabilidades y básicamente las responsabilidades sobre la administración de la
41 sede. Pienso que en la redacción del reglamento base, debe de establecerse una
42 composición básica, porque ellos me han preguntado, internamente quién va a ser el
43 que esto y el otro.

44
45 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, es que no hay composición básica, porque si no
46 sería una junta directiva, ¿verdad? Entonces, y otra cosa importante es los comités no
47 administran, la administración es directamente aquí con el colegio. Hay mucha



confusión. Entonces yo voy a hacer la redacción para someterlo a discusión. Lo hacemos a través del chat para poder agilizar y poder votarlo el martes de la próxima semana, porque es sumamente urgente y no podríamos capacitar sino, hasta que tengamos ya los lineamientos listos.

El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, lo traigo también porque ahora el 28 que estemos allá, van a brotar las preguntas y hay que tener un marco normativo.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, la idea sería que el 28 ya estén incluso capacitados los voceros, porque esto es algo que tenemos que darle muchísima velocidad. Por ejemplo, también otra de las de los asuntos que me que me manifestaron de la sede de Heredia, que ya tenían varias charlas con charlistas que iban a dar la capacitación gratuita, mi parecer es que las capacitaciones tienen que salir de la dirección académica y no de forma independiente, ese tipo de cosas. Entonces, si se me va algo en este proyecto que les voy a enviar, lo discutimos ahí mismo, lo mejoramos, pero es que de verdad necesitamos votarlo de hoy en ocho.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, me parece muy bien, sobre todo porque la vicepresidenta tiene conocimiento del tema, no puede uno redactar si no ha estado en administrando conoce el tema de sedes. Entonces creo que sí es indispensable que cuenten con ese elemento más que ha habido, pues varias situaciones.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, esas preguntas que dice don Alejandro que hacen en Puntarenas las están haciendo en toda parte. Por supuesto que las están haciendo en toda parte, porque no se conoce exactamente cuáles son sus funciones y resulta que no tenemos un documento. Yo pensé que ya existía un documento así aquí y no existe nada. Entonces, eso también nos demuestra cuál era la política del Colegio hacia las sedes, que es lo que yo vengo diciendo desde la campaña del 2023. O sea, las sedes estaban a la mano de Dios y si lo que queremos es replicar en sedes las cosas importantes que suceden en la Central. Pues necesitamos ordenar también lineamientos en ese sentido. Si no hay nadie que quiera decir algo más, entonces lo sometemos a votación.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, me parece importante agregar el plazo en el cual vamos a tener las dos cosas, los lineamientos y el plan de trabajo.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, los lineamientos son de hoy en ocho, ya el plan de trabajo es lo que creo, le debemos solicitar a cada uno de esos comités auxiliares. Ya vendría como paso posterior y digamos en el Centro tendríamos la capacitación de los voceros de cada una de las sedes.

SE ACUERDA 2026-07-004 Comisionar a la Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, elaborar los lineamientos para el funcionamiento de los Comités Auxiliares de las Sedes Regionales, para ser sometido a consideración en la próxima sesión y posteriormente llevar a cabo las capacitaciones correspondientes de los enlaces de esos comités. Diez votos. Responsable: Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez.



1 **El Sr. presidente**, ya tenemos de Junta Directiva. ¿Quién va a ser el enlace con cada
2 una de las sedes?

3
4 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, no necesariamente tiene que haber un enlace
5 en cada una de las sedes y yo eso se lo decía a Alejandro, porque podría ser un recargo.
6 Vamos a ver, el enlace con sedes soy yo en general, pero, por ejemplo, Alejandro tiene
7 un vínculo importante con Puntarenas, Lorena con Heredia. Guillermo con Pérez
8 Zeledón, entonces eso me va a descargar a mí, pero si, por ejemplo, menciono a alguno
9 otro para que para Ciudad Neily, ¿qué pasa? O no sé para Limón, o sea, les estoy
10 recargando un trabajo que realmente es del director de Sedes, entonces realmente
11 necesitamos un enlace con Junta Directiva. Y ya digamos, el trabajo, una vez ordenado
12 con lineamientos, va a ser directamente entre el vocero de cada sede y el director de
13 sedes, que es quien va a encargarse de atender las necesidades. Y por supuesto que
14 estaré yo de enlace, el que quiera, bienvenido. Vos me habías dicho que vos querías el
15 enlace en Ciudad Neily, que me parece genial. O sea, si hay alguien que se ofrezca bien,
16 sino no tiene que ser necesario porque habíamos nombrado un enlace en sedes. Eso es
17 lo que creo, no sé si les parece.

18
19 **El Sr. presidente**, Angie va a ser Cartago, Lorena va a ser Heredia.

20
21 **La Sra. Luz Adina Reyes Reyes**, a mí para las votaciones me mandaron a Santa Cruz
22 y me dijeron que ayudara a Santa Cruz, pero ahora con todo este tema, a mí me han
23 tenido totalmente al margen de lo de Santa Cruz, incluso a mí me dijeron, mándele a
24 pedir los nombres o coordine con Albán y después Dewin me dijo que no, que no era
25 con Albán, que era con Melvin. Entonces, ya, y Albán quedó por fuera. Pero después
26 Dewin dijo que él ya había coordinado con Melvin quiénes iban a ser los nombres.
27 Cuando yo le pregunté que si dentro de esa lista, de esos cinco, estaba Albán y me
28 dijeron que no, porque en realidad cuando yo trabajo Santa Cruz, cuando me mandan a
29 Santa Cruz, a pesar de que yo estoy aquí y yo coordino en Santa Cruz, yo coordino con
30 Albán y con Melvin Reyes, pero ahora yo no sé al final a quiénes dejaron, porque cuando
31 yo les pregunté que, si van a poner Albán, Dewin me dijo que no, que él ya había hablado
32 con Melvin y con Walter. Al final yo no sé si es Dewin el que está coordinando Santa
33 Cruz, ahora ya después de que pasaron las elecciones.

34
35 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, es que vamos a ver, habíamos nombrado un
36 enlace en Sedes, que haya algún vínculo de ustedes con sedes. Yo dije, lo voy a respetar
37 siempre. Yo la verdad no participé de esto porque en Santa Cruz, hasta ahora que fui,
38 conocí, entonces tal vez Dewin nos pueda aclarar.

39
40 **El Sr. presidente**, consulta a la Sra. Luz Adina Reyes Reyes, si quiere encargarse de
41 Santa Cruz.

42
43 **La Sra. Luz Adina Reyes Reyes**, me gustaría trabajar con Santa Cruz, pero si Dewin
44 no sé si es que él ya está coordinando Santa Cruz, a él no me gustaría tampoco
45 entorpecer.

46
47 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, podemos tener dos coordinadores, como



1 acabamos de hacer en Heredia.

2 **El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández**, en el tema de San Cruz, tengo una relación
3 con ellos que es de larga data, entonces los que siempre han estado coordinando en
4 Santa Cruz, ha sido Melvin Reyes y Walter Matarrita. Dentro de su equipo, tienen a Albán
5 y cuando se les pregunta a ellos cuál es el grupo que quieren como coordinador, ellos
6 mismos son los que escogen la gente. Yo no hice escogencia de ninguna persona, ellos
7 son los que los escogen y conocen a su propia gente. Entonces, desconozco las razones
8 por las cuales no está el licenciado Marchena. Lo cierto del caso, es que ellos escogieron
9 a su propia gente. Yo por supuesto que tenga buena relación con ellos porque es de
10 hace muchos años. Por eso es que he estado hablando y tratando de coordinar con ese
11 asunto.

12
13 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, quedan los dos como coordinadores de Santa
14 Cruz.

15
16 **El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández**, destaca que, cuando fueron a Santa Cruz, le
17 presentó a todos ellos a Luz Adina. No tengo problema que se coordine así, al final de
18 cuentas lo importante es que haya esfuerzo.

19
20 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, con Liberia, le pedí a Dewin que me acompañara
21 en todo lo que tiene que ver, no solo en lo de Liberia. Dewin le faltan dos años para
22 tener una ingeniería, la ayuda que él me presta cuando visitamos las sedes para ver.
23 ¿Cuáles son efectivamente las mejoras que hay que hacer? ¿Cuáles son urgentes?
24 ¿Cuáles pueden llevarse un poquito más de rato? Es para mí como si fuera mano
25 derecha. Entonces Dewin está muy colaborador conmigo y se lo agradezco mucho en el
26 tema de sedes.

27
28 **4.7 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, Hay un punto más que tenemos que ver con
29 respecto a sedes y es que estamos sin dirección. Y estamos recargándonos nosotros de
30 un trabajo que debería estar haciendo el director de sedes. El perfil tenemos que
31 buscarlo bien y tenemos que buscarlo con tiempo, pero hay una persona que por lo
32 menos por 3 meses podría ayudarme y es de mi entera confianza, que es Steven Seas
33 Fallas. Es una persona sumamente proactiva, también tiene conocimiento de
34 construcción de alguna forma, aunque no de una manera tan formal como Dewin, y
35 podemos probarlo 3 meses para ver cómo resulta. En el caso de él, sería una
36 contratación de medio tiempo, porque él tiene su práctica privada y lo que quiere es
37 colaborar para ordenar todo lo que tiene que ver con el tema de sedes. Entonces quisiera
38 saber si ustedes están de acuerdo de hacer una contratación por 3 meses, medio tiempo,
39 para que nos ayude en este inicio y poder disponer de 3 meses para ver cuál es el perfil.
40 Y poder este solicitar currículums y elegir al director de Sedes por el resto del plazo en
41 que estamos nombrados. De hecho, él me estuvo ayudando en Alajuela, las dos últimas
42 campañas, él es de Patarrá. Hace mucho derecho migratorio, ha dado capacitaciones
43 aquí también en derecho migratorio y es una persona que se desplaza a cualquier parte.
44 No tendría problemas porque de hecho él se desplaza en atención de sus clientes.
45 Vamos a suspender un momentito la sesión.

46
47 Al ser las veinte horas con cuarenta minutos se decreta un receso. Se reanuda al ser las



veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, vamos a comunicarle a Freddy para que haga un concurso para que reciba atestados, a Freddy, el de encargado de recursos humanos, que reciba atestados para seleccionar la persona encargada de Sedes. Mañana se le comunicará a don Freddy para que lo haga.

4.8 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, el otro tema que yo te traigo y desde hace días he estado insistiendo en el nombramiento de la Comisión de Aranceles. Todos ustedes saben que yo podría hacer el nombramiento si yo quisiera, pero he venido proponiendo que se nombre Comisión de Aranceles. Tengo 3 candidatos, no están nombrados, yo no he designado a nadie y yo solo les pregunté si estarían anuentes a participar en esta comisión y lo que quiero saber es si ustedes quieren proponer a alguien más para esa comisión, preferiblemente mujeres, porque tenemos.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, indica yo le pasé a usted un currículum hace tiempo de una persona candidata que cumple con requisitos, Massimo Esquivel Tessoní. Me parece importante por las consultas y la lucha que él ha estado dando con el tema de los honorarios desde hace 2 años. Un tema que incluso la Junta Directiva anterior estuvo abordando y quedó como a medias. Entonces sí me interesaría que se tome en cuenta el currículum de él. Yo le pedí el currículum, le dije que, si había posibilidad de ofrecerlo o más bien postularlo a él, me dijo que no había ningún problema y que a él le interesaba precisamente por todo este tema, incluso Annia en algún momento me había dicho que ella conocía el tema de las notas que se le habían conocido a Massimo, entonces si usted en algún momento quiere revisar De que va el asunto, pues entonces lo solicita a Annia. Dice, Annia que él estuvo antes.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, también había propuesto a Mario Córdova Zárate que estuvo en la Comisión de Aranceles también en algún momento dado.

El Sr. presidente, entonces les pongo sobre la mesa: Pedro Bernal Chávez, José Edgardo Jiménez Blanco, que es de Alajuela, Ana Heitman, Massimo Esquivel y Mario Córdoba Zárate.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, lo único que quiero recordar es que solamente se puede nombrar una persona por comisión, salvo que sea el enlace. Si está en otra comisión, no podría Ana Heitman.

El Sr. presidente, quedaría una Comisión de solo hombres.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, podemos, para que arranque el trabajo y busquemos cómo hacer el balance con paridad.

Al ser las veintiún horas se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintiún horas con nueve minutos.

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, quiero proponer para que integre la Comisión



de Aranceles la Licda. Kathia Mora Sequeira. Ella litiga, tiene más de 20 años de litigar en civil, en familia y en laboral.

El Sr. presidente, entonces integramos a doña Katia junto con Pedro Bernal Chávez, José Edgardo Jiménez Blanco, Massimo Esquivel Tessoni y don Mario Córdoba Zárate, así que quedaría conformada, sin perjuicio de que en las próximas semanas incorporemos a otras personas.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, pediría que las siguientes personas que sean integradas en esa comisión, sean mujeres para cumplir con el eje transversal de género, de ser posible en caso de que no exista idoneidad, pues sería otra la situación, pero tratemos de generar la paridad de género en la comisión.

SE ACUERDA 2026-07-005 Conformar la Comisión de Aranceles como sigue: Sra. Kathia Mora Sequeira Sr. Pedro Bernal Chávez, Sr. José Edgardo Jiménez Blanco, Sr. Massimo Esquivel Tessoni y Sr. Mario Córdoba Zárate. Lo anterior sin perjuicio de incorporar otras personas en las próximas semanas, tomando en consideración lo indicado por la Sra. vicepresidenta: “las siguientes personas que sean mujeres para cumplir con el eje transversal de género, de ser posible en caso de que no exista idoneidad, pues sería otra la situación, pero tratemos de generar la paridad de género en la comisión. Diez votos. Responsable: Presidencia-juramentar.

Al ser las veintiún horas con diecisiete minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintiún horas con veintisiete minutos.

Sale por un momento la Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera.

ARTICULO 5) CORRESPONDENCIA.

1. Nota DE-ISV-006-2026, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo a.i., mediante la cual presenta:

-Solicitud de suspensión voluntaria de la Sra. Freya González Cruz, carné n°24374. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. (Solicitud realizada el 30 de enero de 2026).

SE ACUERDA 2026-07-006 Aceptar la suspensión voluntaria de la Sra. Freya González Cruz, carné n°24374. Se le hace saber a la interesada, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el



1 **colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas,**
2 **como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para**
3 **lo que corresponda. Nueve votos. Responsable: Interesada. Departamento de**
4 **Contabilidad y Archivo Central.**

5
6 -Solicitud de suspensión voluntaria de la Sra. Yohanna Durán Monge, carné n°15280.
7 Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se
8 encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni
9 procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de
10 agremiado. (Solicitud realizada el 12 de febrero de 2026).

11
12 **SE ACUERDA 2026-07-007 Aceptar la suspensión voluntaria de la Sra. Yohanna**
13 **Durán Monge, carné n°15280. Se le hace saber a la interesada, que de acuerdo**
14 **con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese**
15 **en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en**
16 **el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos**
17 **médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se**
18 **acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el**
19 **seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para**
20 **cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el**
21 **fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el**
22 **colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas,**
23 **como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para**
24 **lo que corresponda. Nueve votos. Responsable: Interesada. Departamento de**
25 **Contabilidad y Archivo Central.**

26
27 -Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Alexander Arias Arias, carné n°35925.
28 Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se
29 encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni
30 procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de
31 agremiado. (Solicitud realizada el 08 de enero de 2026).

32
33 **SE ACUERDA 2026-07-008 Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Alexander**
34 **Arias Arias, carné n°35925 Se le hace saber al interesado, que de acuerdo con los**
35 **beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el**
36 **pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en el**
37 **seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos**
38 **médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se**
39 **acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el**
40 **seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para**
41 **cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el**
42 **fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el**
43 **colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas,**
44 **como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para**
45 **lo que corresponda. Nueve votos. Responsable: Interesado. Departamento de**
46 **Contabilidad y Archivo Central.**



2. Nota DE-REIN-003-2026, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo a.i., mediante la cual indica que la Sra. Élide Andino Espinoza, carné número 28518, solicita su reincorporación al Colegio de Abogados. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación.

SE ACUERDA 2026-07-009 Aceptar la reincorporación de la Sra. Élide Andino Espinoza, carné número 28518, a partir de la firmeza del presente acuerdo. Nueve votos. Responsable: Interesada, Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

Al ser las veintiún horas con treinta y un minutos se reincorpora la Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera.

3. Informe AL-46-2026, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, que es propuesta de respuesta a la nota del señor J. D. A., donde solicita *rehabilitación para el ejercicio de la abogacía*.

La anterior propuesta es con relación a los antecedentes que ya existen en los archivos del Colegio, pero, además, en lo relacionado a la existencia del fallo No.2020 –504, de las 15:15 horas del 11 de agosto de 2020, en donde el Tribunal Contencioso Administrativo conociendo de una solicitud de medida cautelar anticipada, rechazó la gestión del señor Arrieta.

Importante señalar que el promovente no impugnó el rechazo de la medida y, que, conforme a las regulaciones contenidas en los artículos 37 y 39 del CPCA, el plazo para la revisión de legalidad de acuerdos tomados por la Junta Directiva, es de un año por lo que ese término se encuentra sobradamente superado.

La Sra. Sra. Angie Andrea Arce Acuña, yo me abstengo porque él es un colega de Cartago, lo conozco y he tenido algunos litigios, entonces por esa razón prefiero abstenerme.

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, este señor es muy conocido a nivel penal, y un hermano de él también fue suspendido por malas prácticas en el ejercicio de la profesión y aparentemente D. cayó en esos mismos errores. Así es que conozco a ambos por eso mismo me abstengo.

SE ACUERDA 2026-07-010 Se tiene por recibido el Informe AL-46-2026, del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es propuesta de respuesta a la nota del señor J. D. A., donde solicita rehabilitación para el ejercicio de la abogacía. “La anterior propuesta es en relación a los antecedentes que ya existen en los archivos del Colegio, pero, además, en lo relacionado a la existencia del fallo No.2020 – 1504, de las 15:15 horas del 11 de agosto de 2020, en donde el Tribunal Contencioso Administrativo conociendo de una solicitud de medida cautelar anticipada, rechazó la gestión del señor A.. Importante señalar que el promovente no



1 *impugnó el rechazo de la medida y, que, conforme a las regulaciones contenidas en los*
2 *artículos 37 y 39 del CPCA, el plazo para la revisión de legalidad de acuerdos tomados*
3 *por la Junta Directiva, es de un año por lo que ese término se encuentra sobradamente*
4 *superado”. Ocho votos. Responsable: Secretaría-comunicar. Se abstienen de votar*
5 *la Sra. Angie Andrea Arce Acuña, yo me abstengo porque él es un colega de Cartago,*
6 *lo conozco y he tenido algunos litigios, entonces por esa razón prefiere abstenerme. El*
7 *Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, “este señor es muy conocido a nivel penal, y*
8 *un hermano de él también fue suspendido por malas prácticas en el ejercicio de la*
9 *profesión y aparentemente D. cayó en esos mismos errores. Así es que conozco a ambos*
10 *por eso mismo me abstengo”.*

11
12 **4.** Nota CAH-001-2026, suscrita por la Sra. Kattia Lobo Cordero, Vocera, Comité Auxiliar,
13 Sede Heredia, mediante la cual solicita: - Inventario actual de todos los bienes y activos
14 de la sede del Colegio de Abogados y Abogadas en Heredia. - Reglamentos, estatutos
15 y/o procedimientos de los alcances y limitaciones de los comités auxiliares de la Junta
16 Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas. - Informe actual del presupuesto
17 asignado a la sede del Colegio de Abogados y Abogadas en Heredia. - Lineamientos de
18 uso y manejo de los fondos asignados a los comités auxiliares de la Junta Directiva del
19 Colegio de Abogados y Abogadas. - Realizar estudio de auditoria financiera y de
20 procedimiento en la sede de Heredia. - Estado actual sobre la planilla y los gastos fijos
21 de Heredia.

22
23 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez,** esa carta es anterior a la conversación que les
24 conté que tuve con ella, poniéndola un poco al tanto de cuál es el rol que tienen los
25 comités auxiliares. Entonces lo que podríamos hacer, creo yo, es contestar si todavía
26 necesita respuesta a esa carta o con la explicación que le di, más lo que queda pendiente
27 que es la capacitación, una vez que dictemos los lineamientos a los voceros, es
28 suficiente.

29
30 **La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera,** pidió la autorización para redactar la carta y
31 contestarle para que quede por escrito lo que se conversó con Gabriela.

32
33 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón,** en el mismo sentido, de todas maneras, esa
34 nota entiendo que fue enviada directamente a su persona. Entonces, con base en lo que
35 dijo Gabriela y que ya lo va a redactar Lorena, no habría problema.

36
37 **El Sr. presidente,** entonces estamos de acuerdo en que Lorena le conteste por escrito
38 y posteriormente incorpore la contestación a la Junta Directiva.

39
40 **SE ACUERDA 2026-07-011 Comisionar a la Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, para**
41 **emitir respuesta a la nota CAH-001-2026, de la Sra. Kattia Lobo Cordero, vocera,**
42 **Comité Auxiliar, Sede Heredia, donde realiza una serie de consultas con respecto**
43 **a la sede de Heredia. Diez votos. Responsable: Ana Lorena Mendoza Carrera.**

44
45 **5.** Nota AL-CPAJUR-1325-2026, suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa
46 Área Legislativa VII, mediante la cual indica la Comisión Permanente de Asuntos



Jurídicos, consulta criterio sobre el proyecto de ley Expediente 25.288, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 59 BIS Y UN ARTÍCULO 59 TER A LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY NÚMERO N°7527, DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA A LAS PERSONAS INQUILINAS.A.”.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, se ofrece a revisarlo y dar respuesta.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, es bastante sencillo, se reduce en que se devuelva el depósito independientemente de cuál sea la causal de extinción del contrato.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, que complicado, entonces sería, ver si es un dictamen negativo, pero es que también existe abuso parte de los propietarios con la devolución de un monto fijado para un fin específico, Entonces hay que ver incluso si lo que se hace es una recomendación.

SE ACUERDA 2026-07-012 Comisionar a la Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, la elaboración del criterio solicitado mediante nota AL-CPAJUR-1325-2026, de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII, sobre el proyecto de ley Expediente 25.288, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 59 BIS Y UN ARTÍCULO 59 TER A LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY NÚMERO N°7527, DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA A LAS PERSONAS INQUILINAS.A.”. Se solicita la ampliación del plazo para emitir el criterio. Diez votos. Responsable: Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez.

6. Nota AL-CPAJUR-1293-2026, suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII, mediante la cual indica la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el proyecto de ley Expediente 25.316, “LEY PARA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO POR INCUMPLIMIENTO AL DEBER ALIMENTARIO”.

SE ACUERDA 2026-07-013 Comisionar a la Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, la elaboración del criterio solicitado mediante nota AL-CPAJUR-1293-2026, de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII, sobre el proyecto de ley Expediente 25.316, “LEY PARA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO POR INCUMPLIMIENTO AL DEBER ALIMENTARIO”. Se solicita la ampliación del plazo para emitir el criterio. Diez votos. Responsable: Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera.

7. Nota AL-CPAJUR-1301-2026, suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII, mediante la cual indica la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el proyecto de ley Expediente 25.317, “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 157, 209 Y 213 DEL CÓDIGO PENAL LEY NÚMERO 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, CON EL OBJETO DE AGRAVAR LAS PENAS CONTRA LOS DELITOS DE HOMICIDIO, VIOLACION, HURTO Y ROBO COMETIDOS EN CONTRA DE TURISTAS.



1 **SE ACUERDA 2026-07-014 Comisionar a la Sra. Angie Andrea Arce Acuña, la**
2 **elaboración del criterio solicitado mediante nota AL-CPAJUR-1301-2026, de la Sra.**
3 **Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII, sobre el proyecto de ley**
4 **Expediente 25.317, “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 157, 209 Y 213 DEL**
5 **CÓDIGO PENAL LEY NÚMERO 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS,**
6 **CON EL OBJETO DE AGRAVAR LAS PENAS CONTRA LOS DELITOS DE**
7 **HOMICIDIO, VIOLACION, HURTO Y ROBO COMETIDOS EN CONTRA DE**
8 **TURISTAS. Se solicita la ampliación del plazo para emitir el criterio. Diez votos.**
9 **Responsable: Sra. Angie Andrea Arce Acuña.**

10
11 8. Nota AL-CE-23.729-0012-2026, suscrita por la Sra. Erika Ugalde Camacho, jefa de
12 Área, Comisiones Legislativas III, mediante la cual indica que la Comisión Especial
13 Encargada de Dictaminar la Reforma el Artículo 36 de la Constitución Política, consultar
14 criterio sobre el texto del proyecto de ley Expediente 23.729 “REFORMA DEL ARTÍCULO
15 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A
16 DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS
17 MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE
18 GÉNERO”, el cual se adjunta.

19
20 **SE ACUERDA 2026-07-015 Comisionar a la Sra. Angie Andrea Arce Acuña, la**
21 **elaboración del criterio solicitado mediante nota AL-CE-23.729-0012-2026, de la**
22 **Sra. Erika Ugalde Camacho, jefa de Área, Comisiones Legislativas III, sobre el texto**
23 **del proyecto de ley Expediente 23.729 “REFORMA DEL ARTÍCULO 36**
24 **CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A**
25 **DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS**
26 **MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE**
27 **GÉNERO”. Se solicita la ampliación del plazo para emitir el criterio. Diez votos.**
28 **Responsable: Sra. Angie Andrea Arce Acuña.**

29
30 9. Nota GTPIA-002-2026, suscrita por la Sra. Adriana Ibarra Vargas, Coordinadora
31 Grupo de Trabajo Paritario para el Desarrollo, Supervisión y Gestión Estratégica de la
32 Inteligencia Artificial, CFIA, mediante la cual consulta si el Colegio de Abogados y
33 Abogadas de Costa Rica, se encuentra actualmente desarrollando, impulsando o
34 participando en iniciativas, estudios, lineamientos, políticas, proyectos o análisis
35 relacionados con los alcances, aplicaciones, riesgos y oportunidades de la Inteligencia
36 Artificial, particularmente en el ejercicio profesional del Derecho y en la administración
37 de justicia. ... *Contar con esta información permitirá al grupo de trabajo alinear sus*
38 *acciones de manera coherente con las buenas prácticas interinstitucionales, evitar*
39 *duplicidades de esfuerzos y, sobre todo, contribuir de forma articulada y estratégica al*
40 *fortalecimiento del análisis y abordaje de esta temática emergente, de alto impacto para*
41 *las personas profesionales agremiadas y para la sociedad en general.*

42
43 **SE ACUERDA 2026-07-016 Trasladar a la Dirección Ejecutiva, la nota GTPIA-002-**
44 **2026, de la Sra. Adriana Ibarra Vargas, Coordinadora Grupo de Trabajo Paritario**
45 **para el Desarrollo, Supervisión y Gestión Estratégica de la Inteligencia Artificial,**
46 **CFIA, donde consulta si el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se**
47 **encuentra actualmente desarrollando, impulsando o participando en iniciativas,**



1 **estudios, lineamientos, políticas, proyectos o análisis relacionados con los**
2 **alcances, aplicaciones, riesgos y oportunidades de la Inteligencia Artificial,**
3 **particularmente en el ejercicio profesional del Derecho y en la administración de**
4 **justicia. Diez votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.**
5

6 **10.** Nota suscrita por el Sr. Hugo Quesada Monge, Sra. Ana Erika Oses Castillo,
7 Encargados de la Oficina de Seguridad del Colegio, INS, del 10 de febrero de 2026,
8 mediante la cual emite respuesta a la nota del 03 de febrero de 2026, el 4 de febrero,
9 entregado por el Director Ejecutivo; donde se notifica la decisión de no prorrogar y dar
10 por finalizado el Contrato de Arrendamiento No. 023-2023, suscrito el 6 de abril de 2023,
11 relativo al espacio físico que ocupa la Oficina ubicada en el primer piso del Edificio de
12 Fundadores de la Sede Central del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica,
13 conocida como Oficina de Seguridad Social.
14

15 *... “En el presente caso, la comunicación de no prórroga fue emitida el 3 de febrero de*
16 *2026, indicando como fecha de finalización del vínculo contractual el 5 de abril de 2026.*
17 *Entre ambas fechas no transcurre el plazo mínimo de tres meses exigido*
18 *contractualmente, por lo que el preaviso otorgado resulta insuficiente y contraviene de*
19 *manera directa lo pactado por las partes. Igualmente, la Ley que rige en esta materia,*
20 *Ley 7527, es clara en su Art. 71. Prórroga tácita, sobre el tema que nos ocupa. En virtud*
21 *de lo anterior, consideramos que el preaviso comunicado, no reviste la eficacia jurídica,*
22 *por incumplir el plazo mínimo previsto en la Cláusula Cuarta del contrato, lo que a la*
23 *postre genera la prórroga automática y tácita de la relación contractual.*
24

25 *...Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, como reacción obligada por los hechos; la*
26 *relación que ha unido al Colegio con nuestra Oficina y el INS, siempre ha sido fraterna,*
27 *de mutua ayuda y cooperación amplia, en la búsqueda de un fin y beneficio común*
28 *teniendo como principal centro de esfuerzo a la comunidad de agremiados (as) y sus*
29 *familiares, motivo por el cual instamos a no perder de vista que con lo actuado el afectado*
30 *es al final el agremiado(a) y su familia, mientras que solucionar esta controversia implica*
31 *beneficiar a la población colegiada en la continuidad de servicios que presta nuestra*
32 *Oficina. Nos define el buen servicio profesional, responsable y la capacidad creativa en*
33 *pro del gremio de Abogados/as. En razón de lo anterior, solicitamos muy*
34 *respetuosamente sus buenos oficios para dejar sin efecto la comunicación indicada en*
35 *base a lo señalado en este documento en aras de mantener el servicio que gestionamos*
36 *desde hace más de 33 años.*
37

38 **11.** Nota 169-H-2026, suscrita por el Sr. Hugo Quesada Monge, Encargado Oficina de
39 Seguridad Social, INS, mediante la cual indica: “Acuso formalmente el recibo de su oficio
40 numerado JD-02-072-26 del 11 de febrero de 2026, recibido en mi correo 11:10 am, por
41 medio del cual se comunica sobre la no renovación del contrato de arrendamiento del
42 espacio físico que ocupa la OFICINA DE SEGURIDAD SOCIAL en el Colegio , a cargo
43 del suscrito, para la administración y servicios de todo lo relacionado con el REGIMEN
44 DE SEGURIDAD SOCIAL del Colegio, desde noviembre 1994. Mismo que vence el 6 de
45 abril 2026. En fecha 10 de febrero 2026, 11:53 am, en respuesta a nota del señor
46 presidente Oficio PCA-080-2026 de fecha 03 de febrero 2026, en la cual me informaba
47 sobre este mismo asunto; expresé los argumentos por los cuales considero que tal



1 *decisión trasgrede el contrato vigente, generando una afectación directa al incumplirse*
2 *el término de preaviso previsto contractualmente – de tres meses - para decidir la no*
3 *renovación del contrato de arriendo. En función de lo anterior, reitero los argumentos*
4 *contenidos en la nota de fecha 10 de febrero y solicito respetuosamente revisar la*
5 *legalidad del acuerdo y la reconsideración del mismo, puesto que ha operado una*
6 *renovación automática del mismo, según mi entender. Mas allá del acuerdo, tal medida*
7 *generaría una enorme afectación del servicio habitual a los miles de agremiados y sus*
8 *familiares, que acuden a nuestra Oficina, días tras día, a requerir los servicios derivados*
9 *del Régimen de Seguridad Social, y que forma parte hoy del conjunto de servicios*
10 *naturales del Colegio a sus agremiados.*

11
12 **El Sr. presidente,** *tendríamos que revocar el acuerdo que tomamos, en el que decidimos*
13 *dar por terminado el contrato de arrendamiento de la empresa QUEOS, por cuanto el*
14 *plazo en el que se le notificó que no se prorrogaba el contrato, este fue extemporáneo.*
15 *Entonces no sé si Nicole tiene la propuesta del acuerdo.*

16
17 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón,** *sí, nada más como un tema de preámbulo antes*
18 *de empezar a indicar cómo quedaría el tema. Porque de lo que tenemos que hacer es*
19 *anular el acuerdo, ni siquiera podemos revocarlo, porque paso el plazo. Entonces,*
20 *importante lo que indicaba yo anteriormente, y es que esta Junta Directiva durante en*
21 *varias ocasiones diferentes directivos, hemos estado apuntando la necesidad que*
22 *cuando se tomen algún tipo de decisiones que sabemos que puede realizarla ser*
23 *presidente de manera unilateral y sean conocidos en el seno de la Junta Directiva que*
24 *se nos empiece a remitir la información. O sea, eso es importante dejarlo como un*
25 *preámbulo a partir de ahora una solicitud que voy a hacer como de manera personal,*
26 *como vocal 3 y en consideración con los compañeros, es que cuando se tomen este tipo*
27 *de decisiones y se pongan en conocimiento en el seno de la Junta Directiva, pues se*
28 *nos traiga la documentación. Porque a partir de lo que sucedió con este tema, pues*
29 *evidentemente el que no tenga desconfianza es porque verdad no entiende el riesgo de*
30 *lo que es estar en una Junta Directiva.*

31
32 *Nosotros habíamos tomado un acuerdo donde Miguel había puesto en conocimiento que*
33 *a partir de una decisión unilateral se había enviado una nota al señor Hugo Quesada*
34 *Monge de QUEOS Seguros. La determinación de dejar sin efecto rescindir el contrato*
35 *de arrendamiento, ese fue el acuerdo. Ese acuerdo es el 2026-05-005, mediante el cual,*
36 *por votación unánime, todos los miembros de esta Junta Directiva, tomamos la decisión*
37 *de no renovar el contrato de arrendamiento que tiene el Colegio con el indicado*
38 *representante de QUEOS Seguros. Como resultado, primero, que el señor Miguel Arias*
39 *Maduro, en su condición de presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa*
40 *Rica, tomó unilateralmente la decisión de dar por terminado el contrato de arrendamiento*
41 *que posee el Colegio de Abogados y el señor Hugo Quesada Monge, que consiste en el*
42 *alquiler de la oficina que se ubica QUEOS Seguros, dentro de las mismas instalaciones*
43 *del Colegio. Segundo, que la comunicación formal realizada por el señor Miguel Arias*
44 *Maduro fue entregada al señor Hugo Quesada Monge el 3 de febrero del año 2026. Nota*
45 *mediante la cual se informó que no se iba a prorrogar el contrato de arrendamiento. Un*
46 *tercer punto que dicha decisión fue comunicada a los miembros de Junta Directiva,*
47 *dando a conocer a los directivos únicamente la nota formal que fue entregada por parte*



del presidente del Colegio al señor Hugo Quesada Monje, sin poner a disposición del resto de miembros el contrato de arrendamiento No. 023-2023, que se encuentra vigente incluso el día de hoy. Cuarto. Que mediante el acuerdo número 2026-05-005, se acordó con 9 votos lo siguiente, no renovar y abre comillas porque es textual, “no renovar el contrato de arrendamiento que tiene el Colegio de Abogados y Abogadas con el señor Hugo Quesada Monge, QUEOS Seguros”. Como un considerando se debe indicar que sobre la legalidad de la decisión de no renovar el contrato de arrendamiento número No. 023-2023. Debo indicar que a partir de la correspondencia remitida por el señor Hugo Quesada Monge, se logra conocer por parte de los directivos que el contrato de arrendamiento establece en su cláusula cuarta lo siguiente, y abro comillas, “cuarta del plazo, el plazo de arrendamiento es de 3 años a partir de 6 meses de abril, a partir del 6 de abril del 2023, finalizando el 5 de abril del año 2026. Para su debida prórroga era necesario un acuerdo firme en Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogados de Costa Rica, y en caso de que alguna de las partes quisiera rescindir el contrato de arrendamiento, deberá dar aviso a la otra parte con lo con al menos 3 meses de anticipación”, siendo que el señor Miguel Arias Maduro realizó formal comunicación el 3 de febrero del año 2026. Es claro que no se cumple con el plazo estipulado. En el contrato de arrendamiento al que se encuentra obligadas ambas partes y es claro que dicho acuerdo contraría lo dispuesto en la cláusula cuarta y por ende deviene en ilegal. Es importante señalar que el artículo 1022 del Código Civil dispone que los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes y por lo tanto es claro que la decisión unilateral tomada que posteriormente además fue avalada por esta Junta Directiva, es absolutamente ilegal y por consiguiente el acuerdo tomado carece de validez. Por haberse dictado en contravención a lo dispuesto en el Código Civil, específicamente en el artículo 1022 y artículos cuatro 11 y 31 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos. Por lo tanto, esta Junta Directiva acordaría 1, anular el acuerdo 2026-05-005, por haberse dictado en contravención al principio de legalidad y riñendo con los numerales 1022 del Código Civil y artículos cuatro 11 y 31 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos. 2. Declarar que el acuerdo 2026-05-005, carece de validez, toda vez que fue motivado con una falacia jurídica comunicada por parte del señor presidente que no se está ajustando a la realidad de lo pactado entre las partes en el contrato No. 023-2023. 3, dejar sin efecto cualquier aplicación o ejecución derivada del acuerdo 2026-05-005. 4, comunicar el presente acuerdo a las dependencias del Colegio para su inmediato cumplimiento y como punto número 5, informar al señor Hugo Quesada Monge sobre la nulidad absoluta del acuerdo 2026-05-005. Eso sería el acuerdo”.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, es que me parece que don Hugo lo que presenta, la forma como lo hace no parece, pero es un recurso de reconsideración del acuerdo 2026-05-005 y el primer punto debería de ser acoger el recurso de consideración interpuesto por don Hugo y luego cada uno de los numerales que dijo Nicole. Entonces la moción es para que se agregue, como primer inciso, acoger el recurso de consideración. Sí, así lo así lo interpone él, así lo dice reconsideración.

Al ser las veintiún horas con cincuenta y dos minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintidós horas con cuatro minutos.



1 **El Sr. presidente**, consulta a la Sra. Nicole Mannix, si va a agregar algo.

2
3 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**, *sí sería antes de lo de lo que acabo de dar*
4 *lectura para generar la nulidad de ese acto administrativo que se indique en el acta que*
5 *se recibe el recurso planteado por Don Hugo Quesada Monge, pero que además se*
6 *procede a rechazar el recurso de reconsideración presentado, toda vez que el mismo es*
7 *extemporáneo. De conformidad con lo que señala la Ley General de la Administración*
8 *Pública y que inmediatamente pues se transcriba lo que ya di lectura anteriormente,*
9 *justificando y motivando la nulidad de del acuerdo.*

10
11 **SE ACUERDA 2026-07-017** a) *Se recibe el recurso planteado por el Sr. Hugo*
12 *Quesada Monge. b) Rechazar el recurso de reconsideración por ser extemporánea*
13 *de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Administración*
14 *Pública. c) Anular el acuerdo 2026-05-005 mediante el cual por votación unánime*
15 *de los miembros de junta directiva se tomó la decisión de no renovar el contrato*
16 *de arrendamiento que tiene el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica con*
17 *el señor Hugo Quesada Monge, QUEOS Seguros. I. Resultando: Primero: que, el*
18 *señor Miguel Arias Maduro, en su condición de presidente del Colegio de*
19 *Abogados y Abogadas de Costa Rica unilateralmente tomó la decisión de dar por*
20 *terminado el contrato de arrendamiento que posee el Colegio y el señor Hugo*
21 *Quesada Monge, que consiste en el alquiler de la oficina en la que se ubica QUEOS*
22 *Seguros. Segundo: que, la comunicación formal realizada por el señor Miguel*
23 *Arias Maduro, fue entregada al señor Hugo Quesada Monge el 03 de febrero del*
24 *2026, nota mediante la cual se informó que no se iba a prorrogar el contrato de*
25 *arrendamiento. Tercero: que dicha decisión fue comunicada a los miembros de*
26 *Junta Directiva dando a conocer a los directivos únicamente la nota formal*
27 *entregada por parte del presidente del Colegio al señor Hugo Quesada Monge, sin*
28 *poner a disposición del resto de miembros el contrato de arrendamiento No. 023-*
29 *2023, que se encuentra vigente incluso al día de hoy. Cuarto: que, mediante el*
30 *acuerdo número 2026-05-005, se acordó con nueve votos lo siguiente: “No renovar*
31 *el contrato de arrendamiento que tiene el Colegio de Abogados y Abogadas con el*
32 *Sr. Hugo Quesada Monge, QUEOS Seguros. II. Considerando: a. Sobre la legalidad*
33 *de la decisión de no renovar el contrato de arrendamiento No. 023-2023. A partir*
34 *de la correspondencia remitida por el señor Hugo Quesada Monge, se logra*
35 *conocer por parte de los directivos que el contrato de arrendamiento establece en*
36 *su cláusula cuarta lo siguiente: “CUARTA: DEL PLAZO: El plazo de arrendamiento*
37 *es de TRES AÑOS a partir del seis de abril del dos mil veintitrés, finalizando el*
38 *cinco de abril del dos mil veintiséis. Para su debida prórroga es necesario un*
39 *acuerdo firme de Junta Directiva del Colegio de Abogados de Costa Rica. En caso*
40 *de que alguna de las partes quisiera rescindir el contrato de arrendamiento, deberá*
41 *dar aviso a la otra parte con lo menos con tres meses de anticipación” Siendo que*
42 *el señor Miguel Arias Maduro, realizó la formal comunicación el tres de febrero del*
43 *dos mil veintiséis es claro que no se cumple con el plazo estipulado en el contrato*
44 *de arrendamiento al que se encuentran obligadas ambas partes es claro que dicho*
45 *acuerdo contrario a lo dispuesto en la cláusula cuarta y deviene en ilegal. Es*
46 *importante señalar que el artículo 1022 del Código Civil dispone que los contratos*
47 *tienen fuerza de ley entre las partes contratantes, por lo tanto, es claro que la*



1 **decisión unilateral tomada por el presidente y que posteriormente fue avalada por**
2 **esta junta directiva es absolutamente ilegal, por consiguiente el acuerdo tomado**
3 **carece de validez por haberse dictado en contravención a lo dispuesto en el**
4 **Código Civil específicamente en numeral 1022, artículos 4, 11 y 31 de la Ley**
5 **General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos. Por tanto: La Junta Directiva.**
6 **Acuerda: 1. Anular el acuerdo 2026-05-005, por haber sido dictado con**
7 **contravención al principio de legalidad riñendo con los numerales 1022 del Código**
8 **Civil y artículos 4, 11 y 31 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y**
9 **Suburbanos. 2. Declarar que el acuerdo 2026-05-005 carecen de validez jurídica,**
10 **toda vez que fue motivado con una falacia jurídica comunicada por parte del señor**
11 **presidente que no se ajusta a la realidad de lo pactado entre las partes en el**
12 **contrato No. 023-2023. 3. Dejar sin efecto cualquier aplicación o ejecución derivada**
13 **del acuerdo 2026-05-005. 4. Comunicar el presente acuerdo a las dependencias del**
14 **Colegio para su inmediato cumplimiento. 5. Informar al señor Hugo Quesada**
15 **Monge sobre la nulidad absoluta del acuerdo 2026-05-005. Diez votos.**
16 **Responsable: Dirección Ejecutiva. Departamento Legal. Sr. Hugo Quesada Monge,**
17 **Encargado Oficina Seguridad Social.**

18
19 12. Nota suscrita por la Sra. Ibeth Del C. Saldaña Ortiz, Asesora Comercial, Somos
20 Seguros, Corredores de Seguros, mediante la cual indica: "Nuestro interés es
21 acompañarlos como un aliado, ofreciendo no solo productos, sino también asesoría
22 clara, atención cercana y respaldo permanente. Será un gusto coordinar una reunión,
23 presencial o virtual, para conversar y conocer mejor sus necesidades, y así presentarle
24 una propuesta a su medida.

25
26 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, vean todas las operadoras de seguros para**
27 **poder brindarle una propuesta al Colegio, necesitan una autorización, una nota muy**
28 **simple para que ellos puedan ir ante el INSS, tener acceso a la información y poder**
29 **hacernos una cotización de mejora. Esta ya es la segunda que recibimos, porque en la**
30 **sesión en la que yo no estuve, también se dio por recibida otra nota y lo que estas notas**
31 **están tratando de hacer es que les demos acceso a la información de nuestra seguridad**
32 **social, para ellos poder hacer una propuesta de mejora. Eso es materia de seguros,**
33 **simple y llana. Nadie puede ir a revisar, el seguro que está patrocinando o trabajando**
34 **una gente o una empresa de esas que funciona como operadora. Solamente para que**
35 **lo tomen en cuenta.**

36
37 **La Sra. vicepresidenta, si te hago una corrección, porque con la normativa más reciente**
38 **y sobre todo la de protección de datos, tiene que ser expresa la autorización para revisar**
39 **la documentación. Esto es nada más una propuesta no es autorización para revisar la**
40 **información.**

41
42 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, indica que la anterior sí de otra sesión.**

43
44 **SE ACUERDA 2026-07-018 Se tiene por recibida la nota de la Sra. Ibeth Del C.**
45 **Saldaña Ortiz, Asesora Comercial, Somos Seguros, Corredores de Seguros.**
46 **Oportunamente se le informará cuándo se le puede recibir para que nos haga**
47 **presentación. Diez votos. Responsable: Secretaría-comunicar. Se le informara**



1 *cuando se puede recibir.*

2
3 **13. La Sra. Angie Andrea Arce Acuña**, presenta criterio sobre el PROYECTO DE LEY
4 EXPEDIENTE 25.264 “LEY DE DERECHOS PLENOS DE LAS VÍCTIMAS. REFORMA
5 Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594
6 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE
7 PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN
8 EL PROCESO PENAL, LEY N.º 8720 DE 04 DE MARZO DE 2009”.

9
10 *Dos puntos concretamente la primera que. El contenido ya se encuentra en el Código*
11 *Procesal Penal y en la Ley de Protección de Víctimas. En su gran mayoría no es*
12 *necesario para darles derechos a las víctimas, a hacer esta reforma y la segunda, que*
13 *los derechos que piden para las víctimas, No les dan fondo presupuestario, no dicen*
14 *quién se va a hacer cargo si el INAMU y el Ministerio Público, quieren nombrarles*
15 *representación legal, no dicen cómo quién sin dinero. Entonces sería una ley que al final*
16 *nacería muerta porque no tiene presupuesto ni se indica. Entonces realmente no*
17 *procedería, creo que sería más bien, perjudicial para las víctimas y lo otro al final del*
18 *proceso penal, cuando les dan la igualdad para que puedan hablar tanto la víctima como*
19 *el imputado, se propone que se interrogue nuevamente a la víctima y eso resulta*
20 *revictimizante, entonces que se mantenga tal como está actualmente en el Código*
21 *Procesal Penal.*

22
23 **SE ACUERDA 2026-07-019 Se avala el criterio sobre sobre el PROYECTO DE LEY**
24 **EXPEDIENTE 25.264 “LEY DE DERECHOS PLENOS DE LAS VÍCTIMAS. REFORMA**
25 **Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º**
26 **7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY**
27 **DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES**
28 **EN EL PROCESO PENAL, LEY N.º 8720 DE 04 DE MARZO DE 2009”. Diez votos.**
29 **Remitir a la Asamblea Legislativa.**

30 **ARTICULO 6) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.**

31
32
33 **6.1 El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández**, *miren esta moción se viene arrastrando*
34 *desde la segunda sesión y es muy clara me parece, sobre todo con lo que provocó el*
35 *tema de QUEOS. La manera, según el punto de vista de enfrentar este tipo de*
36 *situaciones como la seguridad social del Colegio, que es un tema muy sensible en el*
37 *gremio es conformando una comisión dentro de nuestra directiva, para entrar a analizar*
38 *a fondo, tener todos los elementos, incluso poder recibir propuestas de mejora de*
39 *empresas que se dedican a esto, para poder entonces tener la valoración si*
40 *efectivamente QUEOS, nos está a nosotros brindando, como dijo Guillermo, un seguro*
41 *o una atención de calidad, esto incluso implica ir más allá del Instituto Nacional de*
42 *Seguros, verdad, que yo tengo mis reservas, pero bueno, el mercado está abierto y eso*
43 *es la situación actual, entonces por eso yo había propuesto que ese tema se trabara en*
44 *una comisión especial con directores, igual pueden ser personas colegiadas fuera de la*
45 *directiva, para hacer un plan de trabajo y poder hacer un informe bien detallado de este*
46 *tema y no incurrir en esa disgregación de que Mauricio va a hablar con el primo, con un*
47 *no sé quién y los que ya dio la dinámica de QUEOS.*



La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, preguntarle a don Fabio, que, si no sería suficiente con auditoría forense que va a pedir Mauricio, porque dentro de su auditoría forense él propiamente solicita eso que usted está pidiendo. ¿No sería suficiente con ellos?

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, me parece que el presupuesto, porque se manejan varias cuentas hasta donde sé, están completamente separados todo el manejo de la seguridad social. Incluso, el tema de mutualidad, aunque se presenta ahí en la hojita que se postea en la página, que hay un fondo de mutualidad, eso lo maneja directamente el INS, no entra dentro de los presupuestos y no entendería yo, estaba esperando cuando llegáramos a ese punto, cómo es que una auditoría forense va a entrar a analizar el tema de los seguros que eso incluso es tema reservado para el propio INS, que es el agente o la institución que tenemos ahorita contratada. Así que me parece que el tema social, entenderla, conocerla a fondo, no puede entrar en auditorías salvo que Mauricio me rebata justificadamente.

El Sr. Mauricio Pana Solano, mire, con mucho respeto, cómo no vamos a obtener nosotros información del Instituto Nacional de Seguros, si nosotros somos quienes somos los dueños del fondo, o sea, hasta donde bueno, por lo menos hasta donde mi humilde y pequeño entender, es correcto decir que nosotros al ser los dueños del fondo podemos exigir cuentas donde tenemos el fondo, o sea, todos tenemos aquí, si tenemos algún plan complementario de pensiones, entonces no tenemos derecho a acceso porque lo tenemos con el Banco Nacional o lo tenemos con..., por favor. O sea, si el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica tiene un fondo con el INS, el INS tiene la obligación de brindarle. ¿Cómo está compuesto ese fondo? O sea, no es si quiere, tiene que, sí se puede meter en auditoría. Ahora, si Fabio más bien me dice lo contrario, que me lo demuestre que no se puede, porque obviamente que... de hecho esto es uno de los puntos controvertidos que tenemos con el gremio. O sea, entonces, ¿cómo vamos a decirle al agremiado? Mire, vamos a pagar una auditoría forense, no vamos a poder revisar el fondo de pensiones y no vamos a poder revisar el fondo del INS. ¿Entonces para qué vamos a gastar en esta carajada? O sea, ¿qué sentido tiene? Mejor no hagamos auditoría, no hagamos nada de acuerdo con lo expresado por el colega Delgado, O sea, no sé, don Fabio, me hubieras consultado antes y con todo gusto para no dejarlo constando en actas, me hubieras consultado antes y con todo gusto te hubiera aclarado.

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, yo no estoy diciendo que no podamos tener acceso a esa información.

El Sr. Mauricio Pana Solano, perdón, pero yo creo que no estamos discutiendo eso, nada más me pediste una aclaración, ya te la den, ya no voy a hablar más del tema.

El Sr. presidente, lo que está en discusión es la moción para crear una comisión especial que atienda y rinda informe sobre la seguridad social del Colegio de Abogados. Esa es la propuesta de Fabio. Si alguien tiene algo más que decir al respecto, procederíamos a votar.



La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, *hace falta todavía la información necesaria que se está recabando, que incluso se informó por los medios oficiales del Colegio el día de ayer. No tenemos un estudio actuarial. Yo no sé qué haría esa comisión en este momento, si todavía no podemos incluso continuar con el trabajo que tuvo que presentarse, porque no hubo más allá del ultimátum de presentación para el día de ayer y me parece que este no es el momento, o sea, en caso de ser necesario, más adelante, cuando contemos con la información, hablamos nuevamente del tema, pero en este momento me parece que no corresponde con lo que se ha venido explicando de lo que no existe y el motivo por el cual vamos a tener que seguir trabajando en el bendito reglamento y la implementación por un tiempo más.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, *lo que yo entiendo y gracias por darnos la palabra, es que lo que yo entiendo es que Fabio lo que quiere verificar es específicamente el tema de la Oficina de Seguridad Social, es el que es el tema de seguros propiamente, eso es lo que yo entiendo y por lo tanto yo sí estaría a favor de que se cree una comisión especial, así como se ha creado una comisión especial para pensiones. ¿Por qué no habría? ¿Por qué nos vamos a oponer a una comisión especial? que verifique cómo está el tema de la seguridad social, o sea, con el tema de seguros, yo no vería mayor problema, ese sería mi comentario.*

El Sr. presidente, *la seguridad social abarca las pólizas, tema de la póliza, póliza de vida, la póliza de gastos médicos, eso incluye el fondo de mutualidad, puesto que está dentro de seguridad social, es el fondo que se le paga a los agremiados una vez que cumplen 60 años, que es parte de ese fondo de mutualidad y está administrado por el INS, de hecho, lo que yo quería tratar con la presidenta del INS, cuando tuviera la reunión era ese tema que acaba de mencionar Mauricio de cómo está compuesto el fondo de mutualidad, dónde está invertido y que me haga la composición de la cartera.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, *bueno, no había terminado, pero simplemente aquí indicar que incluso esa misma comisión que se integre pueda emitir comunicados sobre cómo se saca, por ejemplo, el tema del fondo de mutualidad. Es que hay mucha gente que ni siquiera sabe, yo he recibido como tres o cuatro consultas de cómo se saca ese tema y es una consulta que tengo pendiente. La gente tampoco sabe cómo se distribuye el tema de la cuota para el tema del fondo. Entonces me parecería importante tener claridad de eso y que se haga incluso hasta un tema de comunicación para que la gente tenga claridad sobre eso, porque va a ser un tema que va a estar latente a partir también de lo del tema de la pensión, porque se están combinando los asuntos.*

El Sr. presidente, *decía que trajéramos a Hugo para que nos diera toda esa información. Él ya me helado a mí, se la dio a Mauricio. Pero es que hay que escucharlo y todo está posteo en la página, todos los requisitos están posteados en la página y cuando hay incorporaciones, don Hugo le entrega a cada incorporado todo el material. El gran tema aquí es que nosotros no leemos, entonces no nos vamos a leer un montón de paginitas que tienen lechita menuda que dicen qué es lo que usted tiene derecho y que no tiene derecho. Eso cuesta mucho.*



1 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano**, yo por lo menos no estoy de acuerdo porque me
2 parece que hay duplicidad. Esperemos un diagnóstico. Me parece que, de la auditoría,
3 como bien lo apuntaba Angie, va a salir un diagnóstico, de acuerdo con ese diagnóstico.
4 sí estaría de acuerdo en conformar esa comisión, pero ya tiene un elemento para
5 comenzar a trabajar. Antes creo que sería de alguna manera duplicar funciones.

6
7 **El Sr. Mauricio Pana Solano**, el asunto con el tema de la póliza, es que siempre ha
8 estado como muy hermético, inclusive como la distribución de la cuota, eso nos
9 enteramos hace menos de una semana, Miguel y yo por lo menos que yo lo pedía a
10 Financiero, entonces la información ha sido manejada muy herméticamente y con
11 prohibición para publicarla para los agremiados, ahora nosotros sí. Pienso que después
12 de la auditoría y una de las cosas es que se ha estado informando por las redes, también
13 hay que informar resultados financieros y cosas como esta, tips, o sea, hacer un pequeño
14 video, mire lo de las cuotas, la cuota se distribuye de esta, esta y esta forma, y entonces
15 tal vez la repetición a veces de del asunto cuando nosotros informamos la gente ya se
16 va a acordar, bueno, yo me acuerdo que era tanto y tal porcentaje y tal esto, entonces
17 vamos a tener un parámetro. Lo que pasa es que si bien lo dice Fabio, lo dice Nicole,
18 nunca hemos sabido la distribución y nosotros, por lo menos Miguel y yo, que sé que
19 nos llegó la información porque fue un correo que pedimos, nos llegó la información, pero
20 tampoco hemos tenido tiempo de verificar y parte de la auditoría es que nos hagan ese
21 tipo de trabajos, ese tipo de información no para nosotros, porque tal vez nosotros aquí
22 lo podamos averiguar, sino para todos los agremiados, porque pienso que es importante
23 que no solo nosotros lo sepamos, o sea, todo el mundo tiene que saber esto, y esa
24 información que debe estar disponible, pública y a la vista. No le veo problema a eso. Lo
25 que pasa es que sí ha habido como un hermetismo de esto, pero pronto vamos a dar
26 información, resultados y cuando se exponga, si Dios nos da vida en el presupuesto y
27 eso yo me voy a encargar de explicar todo esto y previa información lo vamos a mandar,
28 lo vamos a subir para que la gente pueda revisar los presupuestos de dónde sale con
29 explicaciones claras y no dar un resumen de 2 minutos y que todo el mundo aplauda,
30 como se ha hecho siempre.

31
32 **El Sr. presidente**, vamos a someter a votación entonces la moción de Fabio para crear
33 una comisión especial que atienda y rinde informes sobre seguridad social del Colegio
34 de Abogados.

35
36 **SE ACUERDA 2026-07-020 No se aprueba la moción presentada por el señor Fabio**
37 **Enrique Delgado Hernández, para crear una comisión especial que atienda y rinda**
38 **informes sobre la seguridad social del Colegio de Abogados y Abogadas.**
39 **Votación: Seis votos en contra: Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Sra. Gabriela**
40 **Rodríguez Sánchez, Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Sr. Mauricio Enrique Pana**
41 **Solano, Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Sr. Guillermo Sandí Baltodano. Cuatro**
42 **votos a favor: Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, Sra. Nicole Karine Mannix**
43 **Chacón, Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Sra. Luz Adina Reyes Reyes.**

44
45 **Justificación del voto en contra: -Sr. Miguel Antonio Arias Maduro:** yo concuerdo
46 con la posición de Guillermo Sandí, en el sentido de que necesitamos más información.
47 Una vez que tengamos la auditoría forense, podríamos entrar a analizar el tema de la



comisión especial para seguridad social del Colegio de Abogados. Básicamente esa es mi composición. **Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, Yo también me adhiero a la posición de Guillermo Sandí. **Sr. Mauricio Enrique Pana Solano**, exactamente, no es que se rechace, sino que, de momento, mientras sale el resultado de la auditoría, después posteriormente analizamos la propuesta de don Fabio y probablemente salga aprobada, pero de momento primero esperemos el resultado de la auditoría. **Sra. Angie Andrea Arce Acuña** Sí, de igual manera considero que sí es importante, pero no es el momento, esperemos tener insumos para poder constituir la como lo ha planteado Fabio. **Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera**, también me adhiero a la posición de Don Guillermo.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, indica que, por lo avanzado de la hora, se modifica la agenda para escuchar el tema de del cartel de la auditoría forense y laboral y el cartel del administrador público. Queda para la próxima sesión el artículo de Informe de Dirección Ejecutiva, el artículo de Informes Breves y Traslados de Fiscalía y Asuntos varios.

En ese sentido se continua con:

6.2 El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, buenas noches, compañeros, ustedes vieron que en el cartel de la auditoría forense como lo mencioné ahora hace un rato, hubo algunas sugerencias de la doctora Angie y del Licenciado Guillermo, en relación con esto que no he podido incorporar, sin embargo, son algunos son de profundidad que requieren, digamos, un análisis profundo de todos los departamentos. En el caso que me sugirió doña Angie y don Guillermo, un poco de acomodo en cuanto al uso de vocabulario un poquito más técnico que él, me elaboró en relación con lo que venía dentro del cartel. Sin embargo, el objetivo del cartel y eso sí se mantiene. Es contratar una firma de auditoría que tenga un respaldo internacional, que tenga alta credibilidad, que tenga total independencia con el Colegio, ojalá una de las que se conocen como Big Four, que están a nivel internacional, o alguna equivalente. El objetivo es que no se haga una auditoría tradicional financiera como las que se han venido haciendo todos los años en el Colegio, sino que se haga una revisión profunda, forense, con un enfoque preventivo, correctivo y con el objetivo de esclarecer hechos relevantes que eventualmente pudieron haber sucedido o no. Esto no quiere decir que alguien que alguien esté asumiendo una posición de acusación para algunos de los colegas que han pasado por las juntas directivas, sino que es lo que se requiere es respaldar todas las decisiones de las juntas directivas, anteriores para nosotros también saber qué es lo que estamos tomando, porque en este momento, se han rechazado algunos acuerdos porque no tenemos las disposiciones, no tenemos este el conocimiento de las inversiones y todo lo que hay acá en el Colegio. La auditoría va a cubrir los periodos 23 y 24 y el periodo que está en curso, sin embargo, eventualmente podría ampliarse a periodos atrás dependiendo de los resultados que obtengamos acá. Se analizó desde 3 ejes importantes como lo es el financiero y los procedimientos como lo es un eje de personal y la estructura organizacional, y lo que es un tercer eje que es la seguridad de la información. Y existe una metodología, pues que se está planteando ahí, que es digamos el plan de trabajo, las matrices de riesgos para eliminar y que nos brinden un informe preliminar a nosotros para poder servir de filtro, que el informe forense final tenga un respaldo probatorio para tomar las decisiones que correspondan, que se presente



1 ante nosotros primero, ya después de que se revisen los preliminares y después ante
2 una asamblea, para que se tomen las decisiones en la asamblea como corresponde y
3 que nos brinden recomendaciones y un plan remedial institucional en caso de que se
4 hallen algunas anomalías que deban ser subsanadas. Se hizo, se preparó un cartel que
5 se procederá a subir a Proveeduría para que se publique como corresponde y que
6 participen las firmas que consideran que cumplen los requisitos, así también les pase
7 adicional una hoja de calificación sobre los rubros que eventualmente podríamos evaluar
8 para considerar la decisión final. Esa sería mi exposición.

9
10 **El Sr. presidente,** el tema de la auditoría laboral, la auditoría laboral, lo podemos
11 conectar con el administrador público que va a hacer la revisión de todas esas cosas.

12
13 **El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano,** ese tema lo traía don Guillermo por aparte. Yo
14 pienso que la estructura dentro de la auditoría forense, estoy pidiendo una revisión de la
15 estructura organizacional y esto me refiero también a los pagos de docentes, a las becas
16 institucionales y a la cantidad de personal que hay acá, porque no sabemos si tenemos
17 exceso o no. Y todo lo que son sedes, las planillas, los manuales de puestos que no sé
18 si existirán, si estarán vigentes. Entonces todo ese tipo de asuntos va a entrar dentro de
19 la auditoría forense que requerimos sea considerada para obtener nosotros un material
20 y proceder de ahí, porque eso va a ser la matriz de cómo vamos a proceder de aquí en
21 adelante. Unido a lo que don Guillermo nos explicó hace 8 días del plan estratégico,
22 pienso que los resultados de la auditoría son base fundamental para arrancar con este
23 plan estratégico. No es que no tengamos un plan porque ya nosotros lo discutimos previo
24 acá en junta directiva, sino que darle o un cambio de rumbo o tomar las decisiones que
25 correspondan, porque tal vez nos digan, mire, este no sé, esto es un ejemplo, no estoy
26 diciendo que así sea. Mire, en contabilidad hay 20 personas, que no es así, pero en
27 contabilidad hay 20 personas, pero en fiscalía solo hay 5. ¿Por qué no agarramos 15 de
28 ahí y los pasamos allá? O sea. Partiendo de la formación y todo lo demás, pero es solo
29 un ejemplo que quiero poner porque a veces sentimos que en algunos lados puede haber
30 algún exceso o por lo menos la percepción. Eso es lo que da y nosotros requerimos aquí
31 eficiencia y que los gastos sean a consideración lo menos posible.

32
33 **El Sr. presidente,** mi inquietud viene en el sentido, en el sentido de que si la auditoría
34 forense va a estar abarcando temas del administrador público.

35
36 **El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano,** no señor, porque nunca veo un administrador
37 público, entonces este sería nombrado de aquí en adelante y eso esa moción la trae don
38 Guillermo.

39
40 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández,** nada más para que Mauricio me confirme y
41 quede en actas, en cuanto al alcance de los servicios se habla de la consultoría
42 comprenderá un diagnóstico institucional integral, ahí entramos a hacer el análisis de los
43 seguros, seguridad social del Colegio y el fondo de mutualidad, ¿es ahí donde entra?

44
45 **El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano,** Sí señor, efectivamente, a la fecha tenemos y
46 para ustedes no es de desconocimiento y para los miembros de Junta, que ese tema ha
47 estado pues manejado y explicado en 5 minutos o 3 minutos en alguna asamblea y no



1 sabemos en sí, don Fabio, la composición que tenemos, entonces esto digamos
2 contando, contando, perdón, contando con la autorización del Colegio de Abogados. Las
3 entidades en donde tenemos las inversiones o los fondos están en la obligación de
4 brindarnos la información para que los auditores puedan proceder y darnos un
5 diagnóstico de este asunto.

6
7 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, perfecto nada más quería que eso constara**
8 **en actas.**

9
10 **El Sr. presidente, entonces la propuesta es autorizar la publicación del cartel para la**
11 **contratación de la auditoría forense el día de mañana.**

12
13 **SE ACUERDA 2026-07-021 De conformidad con lo expuesto por el Sr. Mauricio**
14 **Pana Solano, se autoriza al Departamento de Proveeduría, publicar el cartel para**
15 **la contratación de una auditoría forense, a realizarse en el Colegio de Abogados y**
16 **Abogadas para los periodos 2023, 2024, 2025 y el periodo que está en curso, y**
17 **eventualmente podría ampliarse a periodos atrás dependiendo de los resultados**
18 **que se obtengan. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento de**
19 **Proveeduría.**

20
21 **6.3 El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, según el acuerdo que se tomó la semana**
22 **pasada, se comisionó a Dewin y a mí para que el día de hoy trájéramos un cartel y**
23 **además candidaturas para la contratación de una consultoría que se denominó “Para la**
24 **Transición hacia un Modelo de Gestión por resultados del Colegio de Abogados y**
25 **Abogadas de Costa Rica”. A ustedes se les hizo llegar un documento general explicando**
26 **de manera muy general primero, me disculpo el haberles enviado hasta hoy, pero vaya,**
27 **es que esto requirió demasiado trabajo, el cartel y los 2 candidatos, por lo menos que de**
28 **lo cual teníamos postulantes para esta contratación. Lorena también me había hablado**
29 **de que había un candidato adicional que por lo menos no nos llegó. Es nada más que el**
30 **perfil de momento. El objeto de esta contratación, voy a voy a leerlo muy rápidamente**
31 **para que nos quede claro, es contratar los servicios profesionales de una persona**
32 **consultora externa especializada en gestión pública, planificación estratégica y diseño**
33 **organizacional para acompañar al Colegio en la transición desde un modelo**
34 **administrativo reactivo, hacia un modelo de gestión por resultados mediante la**
35 **formulación de instrumentos de planificación estratégica y operativa y el diseño de una**
36 **estructura orgánica funcional alineada con dicho modelo. Los alcances de estos servicios**
37 **de consultoría son los siguientes: un diagnóstico institucional integral. El**
38 **direccionamiento estratégico que debe tener la institución, formulación de un plan**
39 **operativo anual, diseño de indicadores de desempeño o lo que llaman algunas métricas,**
40 **vinculación de la planificación con el presupuesto institucional, diseño de la estructura**
41 **orgánica funcional, presentación y validación de productos ante la Junta Directiva. Y el**
42 **objetivo general es acompañar técnicamente al colegio en la implementación de un**
43 **modelo de gestión por resultados, mediante la creación de instrumentos de planificación**
44 **estratégica y operativa y diseño de una estructura orgánica que permita ejecutar, medir**
45 **y mejorar la gestión institucional, y dentro de sus objetivos ya específicos están lo que**
46 **ya mencionamos, elaborar un diagnóstico institucional, facilitar el proceso de**
47 **direccionamiento estratégico, construir el plan operativo, vincular la planificación al**



presupuesto, diseñar la estructura orgánica funcional y los productos esperados. Es un informe diagnóstico institucional, establecer el marco estratégico con su misión, visión, valores, ejes y objetivos, un mapa estratégico institucional. El plan operativo con sus metas, cronogramas y responsables, propuesta de estructura orgánica funcional, o sea, un organigrama, la propuesta de la construcción de una matriz de riesgos institucional como herramienta de control y seguimiento, y el informe final consolidado. Luego viene la metodología de trabajo, las ofertas, etcétera, que ya eso está ahí en el cartel detallado, esa es la parte sustantiva del cartel. También tenemos 2 ofertas que se presentaron, de no sé si ¿Dewin usted las tiene a mano de casualidad?, es que no tengo internet.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, tengo aquí la oferta de Alejandra Faba, dice que la oferta son 4.373.981,94 y la oferta de Randall Marín Esquivel, es una oferta por \$19.100 +IVA. Esas son las dos ofertas que hay.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, hay bastante diferencia entre las dos.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, de acuerdo con eso, para terminar la recomendación con estas 2 ofertas que tenemos, sería la de Alejandra Faba, bueno, no recuerdo el segundo apellido, pero sería ella por un tema de precio, porque hay certificaciones ISO, porque el producto ofrecido pareciera que se ajusta muy bien y su experiencia en este tipo de consultorías y sobre todo en el desarrollo de planes estratégicos, operativos y matrices de riesgos, es bastante sólida. La oferta presentada por Alejandra Faba Saborío cumple plenamente con los requisitos de experiencia mínima en gestión pública, planificación estratégica, diseño organizacional y gestión de riesgos, también presenta una metodología sólida y viable, incorpora buenas prácticas en gestión pública y gestión de riesgos, y ofrece un costo competitivo y ajustado al presupuesto institucional, lo cual garantiza un uso eficiente de los recursos públicos.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, en el caso de Alejandra, ella tiene más experiencia en el tema del POA y en el tema de la planificación estratégica. El perfil de ella parece que se ajusta más a lo que se está pretendiendo buscar y al lineamiento que queremos que haya en el Colegio, de manera tal, que se ajuste a métricas y que pueda de esa manera verse el rendimiento de los colaboradores del Colegio de acuerdo con las funciones que tengan en el manual de operación.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, son 154 horas efectivas de consultoría. Alejandra Faba Saborío y además ella tiene experiencia como dijo Don Guillermo, en temas de normativa ISO que podría eventualmente el Colegio certificarse en ISO, de que podamos cumplir con los lineamientos y la experiencia que ella tiene haciendo trabajos de esa misma índole en la Dirección Nacional de Notariado.

El Sr. presidente, entonces la idea sería de una vez aprobar la contratación.

El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, ¿quién va a dirigir a dirigir?

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, debería estar bajo el mando del director ejecutivo o del presidente en su defecto si lo que se quiere es que haya una supervisión directa.



Al ser las veintidós horas con cuarenta y tres minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y seis minutos.

SE ACUERDA 2026-07-022 Autorizar la contratación de Alejandra Faba Saborío para llevar a cabo una “Consultoría para la Transición hacia un Modelo de Gestión por Resultados Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica” de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el cartel de contratación elaborado para tal efecto. Trabaja bajo la supervisión del presidente de la Junta Directiva, con acompañamiento del Sr. Guillermo Sandí Baltodano y el Sr. Mauricio Pana Solano. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento de Proveeduría.

Al ser las veintidós horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.

Se reanuda la sesión para someter a consideración que el acuerdo 2026-07-022, sea declarado en firme. **El Sr. Fabio Delgado Hernández**, debido a que ya se había desconectado, se conecta nuevamente por medio de su celular.

SE ACUERDA 2026-07-023 Decretar en firme el acuerdo 2026-07-022. Diez votos. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintidós horas con cincuenta y dos minutos se da por finalizada la sesión.

Miguel Antonio Arias Maduro
Presidente

Fabio Enrique Delgado Hernández
Secretario

Votos en contra:

2026-07-020

Sr. Miguel Antonio Arias Maduro

Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez

Sra. Angie Andrea Arce Acuña

Sr. Mauricio Enrique Pana Solano,

Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera
Sr. Guillermo Sandí Baltodano